

Dec. No. 235-89 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, con la denominación "IX Juegos Deportivos Nacionales La Vega 89".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 235-89

VISTA la Ley sobre especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo con las disposiciones técnicas siguientes:

DENOMINACION	: IX Juegos Deportivos Nacionales La Vega 89.
ESCENAS	: Escenas alusiva a los juegos deportivos.
ESPECIFICACIONES	: Llevarán las leyendas "República Dominicana"; "CORREOS"; su valor facial expresado y los textos que identifiquen los temas de su diseño.
CANTIDAD	: Cien mil (100,000) de 50 centavos; doscientos mil (200,000) de veinte centavos; trescientos mil (300,000) de diez centavos;
VALOR	: Cincuenta centavos (50 c); veinte centavos (20c); y diez centavos (10 c).

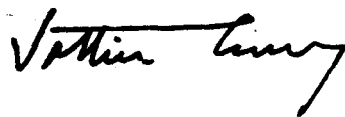
Artículo 2.- Los sellos postales mencionados en el artículo precedente serán de forma rectangular, en hojas de cincuenta ejemplares, bajo el procedimiento off-set multicolor.

Artículo 3.- Para la indicada emisión se utilizará papel litográfico cromo 56-B, sustancia gm2.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jottin Cury', with a stylized, flowing script.

Dr. Jottin Cury

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE



TELS.: 882-1723/28-885-5822-886-8114
SANTO DOMINGO, R. D.